



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - Nº **061-15**

Salta, **20 MAR 2015**
Expediente Nº 12.079/2.015

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Rubén Cimino, Investigador del instituto de investigaciones de enfermedades Tropicales (IIET), solicitando el Aval Institucional de esta Facultad, para el proyecto de investigación titulado "Diagnóstico de la infección de parásitos intestinales utilizando la Real time PCR (Qpcr) en pacientes de una zona endémica para las geohelmintiasis", y;

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, informa que el proyecto de investigación presentado, pertenece al IIET, Sede Regional Orán, que el desarrollo del mismo no requiere financiamiento por parte de esta Facultad.

Que el Proyecto fue presentado para su evaluación, en relación a las consideraciones éticas referentes al Trabajo, a la comisión de Bioética de esta Facultad.

Que teniendo en cuenta la reconocida trayectoria del IIET y la calidad académica de sus producciones científicas, sugiere otorgar el Aval Institucional, al Proyecto presentado por el Dr. Rubén Cimino.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el Aval Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la universidad nacional de Salta, para el Proyecto de Investigación titulado "Diagnóstico de la infección de parásitos intestinales utilizando la Real time PCR (Qpcr) en pacientes de una zona endémica para las geohelmintiasis", presentado por el Dr. Rubén CIMINO,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



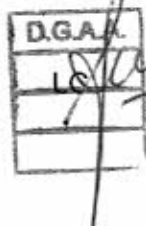
RESOLUCIÓN – D – Nº **061-15**

Salta, 20 MAR 2015

Expediente Nº 12.079/2.015

Investigador del Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET).

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET), Dr. Rubén Cimino, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrad, a sus efectos.




Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARIA PASSAMANI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta